



RESOLUCION R-Nº 0992-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

*2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional*

SALTA, 24 AGO 2016

Expte. N° 14.280/16

VISTO estas actuaciones relacionada con la Convocatoria de Proyectos orientados al Mejoramiento de Indicadores Académicos en el marco del PLAN ESTRATÉGICO PARA LA FORMACIÓN DE INGENIEROS (PEFI); y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución SPU N° 4655, la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN aprobó entre otro, el subproyecto denominado: "Mejoramiento de Indicadores Académicos de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNSa", asignando para ello a la citada Facultad, la suma de PESOS UN MILLÓN NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS (\$ 1.090.926,00).

QUE en consideración a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 0107-07, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES solicita la designación de los responsables de la administración, manejo y rendición de los fondos del citado proyecto.

Que a fs. 27 la Facultad informa que los responsables serán el Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI y la Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE, Decano y Directora Administrativa, Económica y Financiera de la citada Facultad.

QUE los fondos ingresaron a la Universidad según lo informado de fs. 9 a 11 de estas actuaciones por la TESORERÍA GENERAL.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI y/o la Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE, Decano y Directora Administrativa, Económica y Financiera de la FACULTAD DE INGENIERÍA, como responsables de la administración, manejo y rendición de los fondos asignados mediante Resolución SPU N° 4655/16 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN, para financiar el subproyecto denominado: "Mejoramiento de Indicadores Académicos de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNSa", en el marco de la Convocatoria de Proyectos orientados al Mejoramiento de Indicadores Académicos en el marco del PLAN ESTRATÉGICO PARA LA FORMACIÓN DE INGENIEROS (PEFI), conforme al siguiente detalle:

Monto: PESOS UN MILLÓN NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS (\$ 1.090.926,00).



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

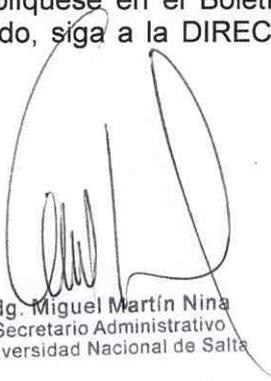
*2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional*

Expte. N° 14.280/16

- Registrado por TESORERÍA GENERAL mediante Recibo N° 567/16, depositado en la Cuenta Corriente N° 20226/22 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta.
- Unidad Ejecutora: FACULTAD DE INGENIERÍA.
- La rendición de cuentas estará a cargo del Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI y/o la Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE, los que deberán cumplir con las disposiciones de la Resolución SPU N° 2260/10, y se presentará ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su intervención, control y posterior rendición ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0992-16